

Pérdida o deterioro de la libreta

Categoría: Trámites - Registro de Consumidores

Publicado: Viernes, 22 Abril 2016 18:31

Escrito por redpinar

Visto: 31572

Documentos a presentar por los consumidores en caso de:

Pérdida de la libreta para productos alimenticios

- Un miembro del núcleo mayor de 16 años con su carnet de identidad.
- Sello de timbre por valor de \$10.00.

Sustitución por deterioro de la libreta para productos alimenticios

- Un miembro del núcleo mayor de 16 años con su carnet de identidad.
- Libreta para Productos Alimenticios.
- Sello de timbre por valor de \$10.00.